II CARRERA SOLIDARIA POR LA SALUD MENTAL DE LA VILLA DE PATERNA 2021. MODALIDAD VIRTUAL

ARTÍCULO 1. DESCRIPCIÓN

AFEMPES (Asociación de familiares y personas que tienen una enfermedad mental de Paterna, L'Eliana y San Antonio de Benagéber) es una entidad sin ánimo de lucro que viene desde 2001 velando por la calidad de vida de las personas con un problema de salud mental y la de sus familiares. Adopta medidas para favorecer su bienestar, la del entorno, y su integración social y laboral.

Afempes está **declarada de utilidad pública** por el Ministerio del Interior, desde el 4 de mayo de 2017.

Todas las actuaciones de Afempes se materializan en el PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIARES. Tiene por objeto contribuir sobre todos los aspectos de la persona y por tanto realizar una intervención integral. Para ello actúa sobre los ámbitos PERSONAL, SOCIAL o COMUNITARIO y PROFESIONAL; y tanto sobre las propias personas que tienen un trastorno mental, como de sus familiares, llegando en determinados caso a intervenir en la población en general, fundamentalmetne para procurar una desmitificación y desestigmatización del colectivo.

En 2019 tuvo lugar la I carrera solidaria por la salud mental de la Villa de Paterna. En 2020, la pandemia provocada por la COVID-19 nos impidió la celebración de una segunda convocatoria. Sin embargo, este año 2021, Afempes conmemora sus 20 años de nacimiento. El 20 Aniversario es un buen motivo para organiza la II carrera solidaria por la salud mental de la Villa de Paterna, que en esta ocasión será virtual.

La recaudación de estas inscripciones será destinada a financiar proyectos y actividades que desarrolla Afempes para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental.

Las personas participantes podrán escoger el momento entre las fechas concretadas en el artículo 2. El itinerario también será escogido por quienes participan. Está dirigida a cualquier persona, sin ningún tipo de distinción de sexo, edad, zona geográfica, etnica o nacionalidad.

Está compuesta por 2 modalidades, una competitiva y otra no competitiva, detalladas en el artículo 2.

ARTÍCULO 2. DATOS BÁSICOS DE LA CARRERA

Una carrera virtual es una experiencia individual que se comparte de forma colectiva y sincronizada. Esto es posible gracias a la tecnología de APP de geolocalización y sincronización de todas las personas que participan, donde nuestro móvil será nuestro chip. Cómo en cualquier carrera convencional tendrás que inscribirte en nuestra prueba, y una vez formalizada la inscripción recibirás un correo electrónico de confirmación con un localizador y con el enlace de la APP de la carrera para que puedas descargarla a tu móvil.

MODALIDADES:	Virtual, solidaria y tanto en la categoría femenina como masculina. Habrá una modalidad competitiva y otra no competitiva. Por lo que respecta a la modalidad COMPETITIVA se distinguen las siguientes: A. Carrera infantil (hasta 12 años): 2km B. Carrera absoluta (a partir de los 13 años): 10 km Respecto a la modalidad NO COMPETITIVA, se encuentran: C. Marcha (cualquier persona): 3 km D. Dorsal Zero: Realización de un donativo pero no competición.
FECHA CARRERA:	Desde el 2 de junio a las 8:00 hasta el 27 de junio 06 a las 22:00h
HORA:	Libre. Cada persona elige su horario, pero adaptándose a las restricciones derivadas de la normativa sanitaria.

LUGAR:	Libre. Cada persona elige su itinerario, pero adaptándose a las restricciones derivadas de la normativa sanitaria.
APORTACIÓN	5 € todas las modalidades.
FECHA ENTREGA TROFEOS:	2 de Julio a las 19:00 en el Auditori Antonio Cabeza de Paterna.

ARTÍCULO 3.- INSCRIPCIÓN

La inscripción tanto para la modalidad competitiva como no competitiva se va a realizar a través de la web de www.dorsal1.es. El plazo de inscripción será desde el 1 de junio a las 8:00 hasta el 20 de junio a las 23:59h.

La aportación es de 5 € para cualquiera de las modalidades y para todas las personas, sin distinción de edad.

ARTÍCULO 4.- PARTICIPACIÓN

Una vez hecha la inscripción y aportación, recibirás en tu correo electrónico con tu dorsal que tendrás que descargar e imprimir. Estos llevarán una numeración correlativa desde el 1 en función del número de inscripciones.

Al ser una carrera virtual y con 2 modalidades, el procedimiento para participar varía en función de la modalidad. El procedimiento general será el siguiente:

1. Realiza tu inscripción desde www.dorsal1.es
2. Completa el formulario de inscripción y realiza el pago.
3. Recibe por mail tu justificante de inscripción junto a tu Dorsal Virtual.
4. En el mail de conformación tendrás un link de acceso directo para descargar la APP
5. Abre la APP y accede a la carrera con el localizar que has recibido en el mail
6. Después de identificarte, se mostrará la ficha del evento con tus datos.
7. Habrá un modo entrenamiento y otro modo carrera.
8. Después de aceptar la activación al GPS, ya podrás comenzar a realizar la carrera. Tendrás que activar la APP unos minutos antes para que se cargue toda la configuración de la prueba.
9. Al finalizar la actividad podrás guardarla y tu resultado se subirá a la web.
10. Para cualquier consulta puedes ponerte en contacto con nosotros en el mail: info@dorsal1es

Asociación de **F**amiliares y Personas con enfermedad mental
Paterna, L'Eliana y San Antonio de Benagéber
CIF: G 97081632
Nº registro 11.551

Centro Polivalente Valentín Hernáez
C/Músico Antonio Cabeza nº24 46980 Paterna
961101452/652668075
E mail: info@afempes.es

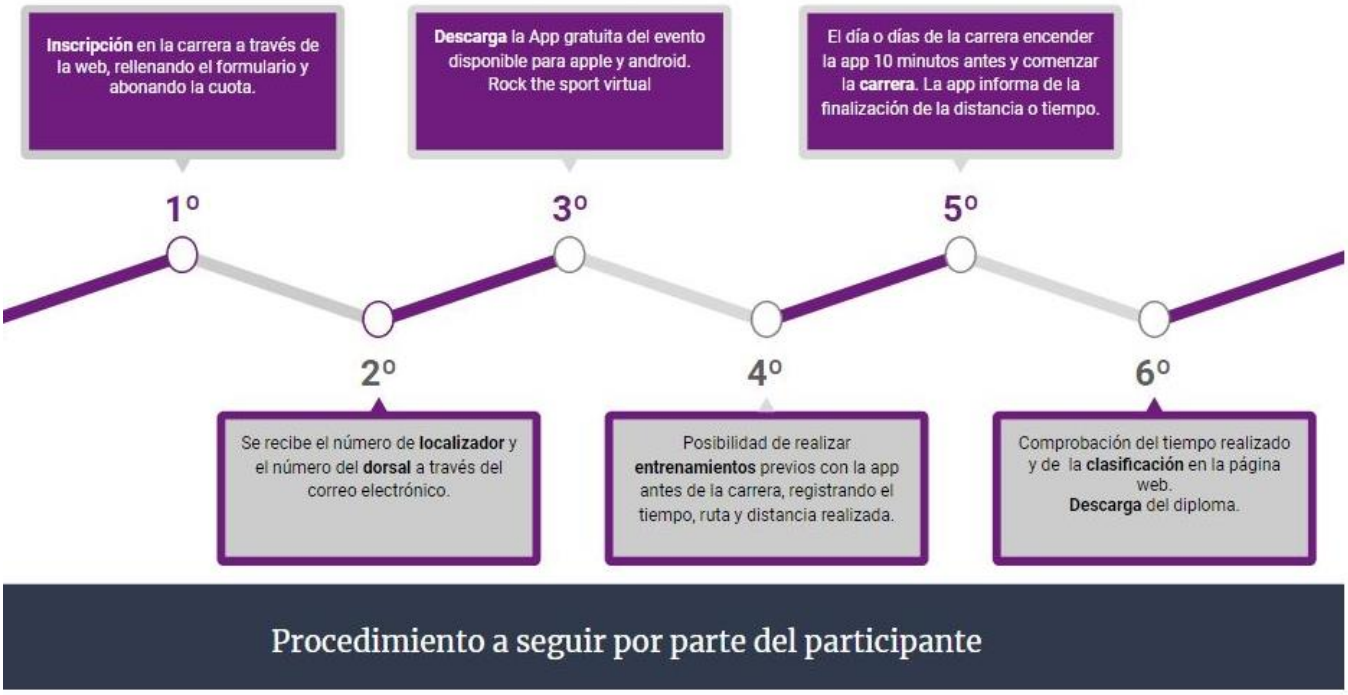

DESCARGA LA APP

MODALIDAD COMPETITIVA:

Habrá una clasificación general por distancia distinguiendo masculino y femenino. Los resultados se publicaran en la web del evento. Desde la misma se podrá descargar un diploma personalizado de participación junto a tu nombre.

Habrá una entrega de trofeos para los 3 primeros tiempos en las modalidades masculina y femenina el viernes 2 de julio a las 19 horas en el Auditori Antonio Cabeza de Paterna.

Además, para visualizar tu participación en la carrera, cuando realices el recorrido:

1) Lleva tu dorsal de forma visible.
2) Sube una fotografía a tus redes sociales con tu dorsal con el hashtag #correporlasaludmentalAfempes.
3) Etiquétanos. Estos son nuestros perfiles en redes sociales:
    a. Facebook: @Afempes
    b. Twitter: @afempes
    c. Instagram: @a.afempes

MODALIDAD NO COMPETITIVA

Para las Modalidades NO Competitivas. Los corredores se inscriben y en el plazo de 24/48 horas reciben un mail con su dorsal personalizado para que puedan salir a hacer la marcha de 3Km cuando quieran y así puedan subir a RRSS fotos si así lo desean.

Una vez finalizada la Marcha no competitiva y registrado los datos en la APP, podrás descargarte un diploma personalizado de participación junto a tu nombre desde la web www.dorsal1.es

Para visualizar tu participación en la marcha, cuando realices el recorrido:

1) Lleva tu dorsal de forma visible.
2) Sube una fotografía a tus redes sociales con tu dorsal con el hashtag #correporlasaludmentalAfempes.
3) Etiquétanos. Estos son nuestros perfiles en redes sociales:
    a. Facebook: @Afempes
    b. Twitter: @afempes
    c. Instagram: @a.afempes

ARTÍCULO 5.- PERIODO Y RECORRIDO

La carrera comienza el 2 de junio a las 8:00 hasta el 27 de junio a las 22:00h. Dadas las circunstancias excepcionales, la participación de la carrera será flexible adaptándose a las circunstancias y horarios de cada participante. Por tanto escoge tú el momento y el itinerario que más te interese.

Recuerda, debes cumplir la normativa de tu localidad cumpliendo, así como las recomendaciones sanitarias de prevención de la COVID-19.

ARTÍCULO 6.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

MODALIDAD COMPETITIVA:

A. Categoría infantil (hasta 12 años): 2km
B. Categoría absoluta (a partir de 13 años): 10 km

MODALIDAD NO COMPETITIVA:

C. Marcha (cualquier persona): 3 km

ARTÍCULO 7.- CLASIFICACIÓN Y ENTREGA DE TROFEOS

Únicamente se realizará una clasificación de los tiempos para la modalidad COMPETITIVA, tanto para la carrera infantil como la absoluta.

Toda persona participante deberá estar debidamente inscrita y haber registrado correctamente los tiempos a través de la aplicación comentada en el artículo 4 para formar parte de la clasificación de puestos.

Se hará pública la lista definitiva de clasificación y dorsales a los que corresponden. En esta lista se detallarán los dorsales las 3 mejores clasificaciones y que, por tanto, se encuentran en Primer puesto, Segundo puesto y Tercer puesto. Esta lista se publicará el día 28 de junio en www.dorsal1.es , www.afempes.es , y redes sociales de Afempes.

Habrá trofeo para las tres primeras personas clasificadas en cada categoría y tanto para la categoría masculina como femenina.

La entrega de los trofeos se realizará el viernes 2 de julio a las 19:00h en el Auditori Antonio Cabeza, sito en la Avenida de Vicent Mortes Alfonso, 7 de Paterna.

ARTÍCULO 8.- DORSAL ZERO

Para todas aquellas personas que deseen colaborar con Afempes sin tener que realizar ni la carrera ni la marcha, existe la opción de inscribirse en la modalidad DORSAL ZERO. El importe es voluntariado y por tanto no está limitado. El pago del donativo lo puedes realizar igualmente a través de www.dorsal1.es

Este donativo será desgravable en la próxima declaración de la renta de 2021.

ARTÍCULO 9.- MENORES

Es obligatorio para los menores que participan, presentar una autorización de un tutor o tutora, que estará habilitada en la página de inscripción www.dorsal1.es, siendo indispensable enviarla escaneada por mail a info@afempes.es o por WhatsApp al teléfono 652 668 075 antes de que finalice el plazo de inscripción. Esta autorización debe ir acompañada de una copia del DNI de la persona que autoriza.

ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación de los corredores y las corredoras que alteran sus datos personales, alteran los tiempos haciendo uso de algún tipo de vehículo, que dan muestras de un comportamiento antideportivo, no realizan la distancia completa, alteran o esconden la publicidad del dorsal, llevan el dorsal de otra persona que corra, no llevan el dorsal original asignado por la organización para esta edición, no registran sus datos en la aplicación detallada en el artículo 4.

ARTÍCULO 11.- RECLAMACIONES

Las reclamaciones serán dirigidas a Afempes, al igual que resueltas por Afempes.

ARTÍCULO 12.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

Así mismo, como participante, con la inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y mental que le permite afrontar el esfuerzo y asumir el riesgo de esta práctica deportiva. De hecho, quienes participan, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el que dispongo con este fin la Organización. Además, el participante con la inscripción declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud adecuado para participar en la II CARRERA SOLIDARIA POR LA SALUD MENTAL DE LA VILLA DE PATERNA. Eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier

accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y / o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquier de estas entidades."

Todo el que no esté previsto en este reglamento se ajustará a la normativa para la presente temporada de la FACV y en última instancia de la RFEA.

La organización del Circuito se reserva el derecho de cambiar el reglamento, las fechas y los recorridos de las carreras si lo considera oportuno dando difusión a los cambios y haciéndolo público mediante la página web y redes sociales.

ARTÍCULO 13.- PROTECCIÓN DE DATOS

La inscripción en esta carrera, supone la aceptación de todas las cláusulas de este reglamento.

RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS DE CLIENTES

Toda persona que se inscriba como participante es RECONOCE que es conocedora de que la información facilitada será incluida en el fichero de tratamiento de datos de CLIENTE, propiedad de AFEMPES, y por tanto **AUTORIZA** para los usos y obligaciones aquí detallados.

DECLARO, como persona que voluntariamente ME INSCRIBO en la II CARRERA POR LA SALUD MENTAL DE LA VILLA DE PATERNA DE AFEMPES,

1. Que consiento expresamente a AFEMPES el tratamiento de datos descrito.
2. Que he sido informado de que podré ejercer mis derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, mediante comunicación escrita, adjuntando copia de mi DNI o equivalente, dirigida al Responsable.
3. Que AFEMPES me ha facilitado la siguiente información acerca del tratamiento de datos personales que llevara a cabo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS MENTALES DE PATERNA, L'ELIANA Y SAN ANTONIO DE BENAGEBER
FINALIDAD	Gestión de la relación con los clientes
LEGITIMACIÓN	-Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. -Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. - Consentimiento del interesado.
DERECHOS	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
DESTINATARIOS	Aquellas autorizadas por ley y para las que se haya solicitado su consentimiento.
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultarse la información adicional y detallada sobre el tratamiento de datos personales en el reverso de este documento.

En caso de que la personas participante sea menor, su tutor o tutora legal o su representante familiar DA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO de acuerdo a lo expuesto en el presente documento.

INFORMACIÓN COMPLETA DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CLIENTES

¿Quién es el Responsable del Tratamiento de sus Datos?
Asociación de **F**amiliares y Personas con Enfermedad Mental
Paterna, L'Eliana y San Antonio de Benagéber
C/Músico Antonio Cabeza n.º 24,46980 Paterna
961101452/652668075
www.afempes.es

info@afempes.es
CIF: G 9708163

Delegada de Protección de Datos: Mª Magdalena Ruiz Campillo
✉ malenaruiz@alianzaabogados.es

¿Con que finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión de la relación con los clientes.

¿Por cuánto Tiempo conservaremos sus datos?

6 años o, en caso de ser menor, el plazo necesario para la prescripción de responsabilidades conforme a la normativa legal vigente, desde la finalización de la relación jurídica que legitime el tratamiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, así como el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

¿A qué destinatarios se comunicaran sus datos?

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y CAJAS RURALES

¿Se realizan transferencias internacionales de datos?

Se hace uso de las siguientes plataformas que pueden implicar transferencia internacional de datos de carácter personal:
- G SUITE (GMAIL, GOOGLE DRIVE, GOOGLE CALENDAR, GOOGLE CONTACTS...) operada por GOOGLE LLC y que describe su cumplimiento de la RGPD en https://policies.google.com
- DROPBOX operada por DROPBOX INTERNATIONAL UNLIMITED COMPANY y que describe su cumplimiento de la RGPD en https://www.dropbox.com/es_ES/security/GDPR
- OFFICE 365 operada por Microsoft y que describe su cumplimiento de la RGPD en https://privacy.microsoft.com/es-es/privacystatement

Información: Comunicaciones Vía Whatsapp

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), AFEMPES le informa: Que existe la posibilidad de realizar comunicaciones a través de sistemas de mensajería instantánea como Whatsapp con la finalidad de agilizar la gestión y comunicación en la actividad laboral, para lo cual se solicita su consentimiento expreso.

El uso de esta App supone una transferencia internacional de datos para la que requerimos de su autorización. WHATSAPP. Política de privacidad: https://www.whatsapp.com/legal?eea=0#privacy-policy

AUTORIZA al uso de su número de teléfono móvil para comunicaciones vía Whatsapp. Así como el posible envío de imágenes y comunicaciones o informaciones de interés relativas al centro o persona usuaria.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

De acuerdo con la legislación vigente tiene los siguientes derechos:
1. Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
2. Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
3. Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento
4. Derecho a oponerse al tratamiento.
5. Derecho a la portabilidad de los datos.

¿Cómo se pueden ejercer los derechos?

Mediante un escrito, adjuntando copia del DNI o documento identificativo equivalente dirigido a la Dirección del Responsable.

¿Qué vías de reclamación existen?

Si considera que sus derechos no se han atendido debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Contacta con nuestra Delegada de Protección de Datos: Mª Magdalena Ruiz Campillo ✉ malenaruiz@alianzaabogados.es

---

RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES Y VÍDEOS.

Asociación de **F**amiliares y Personas con Enfermedad Mental Paterna, L'Eliana y San Antonio de Benagéber, CIF: G 9708163, C/Músico Antonio Cabeza n.º 24,46980 Paterna con teléfono de contacto 961101452/652668075, página Web www.afempes.es y correo electrónico, info@afempes.es

CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE FOTOGRAFIAS Y VÍDEOS Y SU PUBLICACIÓN POR PARTE DE AFEMPES.

DECLARA Y MANIFIESTA. En el contexto de la II Carrera por la Salud Mental de la Villa de Paterna 2021 organizada por AFEMPES:

Que puesto que la carrera en esta ocasión va a ser virtual, consistente en una experiencia individual que se comparte de forma colectiva a través de redes sociales, durante la duración de la carrera, las fotos y vídeos a las que tenga acceso Afempes van a ser las FOTOS Y VÍDEOS que los y las participantes SUBAN A SUS REDES SOCIALES personales y etiqueten a Afempes. Afempes compartirá esas fotografías y/o videos en sus propias redes sociales Facebook, Twitter, Instagram o Youtube, en las que se etiquetarán a organismos y entidades financiadoras de AFEMPES. Por su parte, también podrá hacer uso de esas fotografías y vídeos en el BLOG y WEB de Afempes, en medios de comunicación, medios escritos de promoción y difusión.

Que durante la entrega de trofeos que tendrá lugar el 2 de julio en el Auditori Antonio Ferrandis de Paterna, se van a tomar fotografías y que posteriormente se van a ser difundidos por AFEMPES en las redes sociales en las que está presente, en las que se etiquetarán a organismos y entidades financiadoras de AFEMPES: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube, así como la pertinente publicación en su BLOG y Página Web, asimismo y dado el contexto de las imágenes podrán ser empleados en medios de comunicación, medios escritos de promoción y difusión.

El objetivo de la difusión de estas imágenes y vídeos es mejorar la imagen social y trasmitir información veraz sobre la salud mental y sobre las personas que tienen un problema de salud mental, en consecución del cumplimiento de los objetivos descritos en los Estatutos de la entidad.

El uso y explotación de su imagen captada en la/s fotografía/s digital/es y videos mencionados se dará con la única finalidad descrita con las limitaciones previstas en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y a la Propia Imagen.

Toda persona inscrita en esta carrera **RECONOCE QUE AUTORIZA y da su CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO** a AFEMPES para su participación en la II CARRERA POR LA SALUD MENTAL DE LA VILLA DE PATERNA 2021 que organiza Afempes, que conlleva la cesión de sus fotos y vídeos publicados en sus respectivos perfiles personales de redes sociales dónde se ha etiquetado a Afempes y a su vez Afempes compartirá videos y fotos en Internet (Redes Sociales, página Web y Blog) y la posible publicación de su fotografía o imagen y/o videos en prensa y medios de comunicación. Lo mismos sucederá con las fotos realizadas durante el evento de entrega de trofeos.

El interesado puede dirigirse a **AFEMPES**, con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, de acuerdo con el Reglamento EU 679/2016 General de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. O contactar a los mismos efectos con su Delegada de Protección de Datos Mª Magdalena Ruiz Campillo a través de ✉ malenaruiz@alianzaabogados.es

Asimismo, y dada la dificultad que nos supondría a las partes implicadas una revocación sobre su consentimiento o un derecho de supresión, oposición y/o cancelación, hacemos mención al artículo 2.3 de la Ley Orgánica 1/82 de 5 de Mayo de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, indicándole que "El consentimiento será revocable en cualquier momento, pero habrán de indemnizarse en su caso, los daños y perjuicios causados, incluyendo en ellos las expectativas justificadas"

En caso de que la personas participante sea menor, su tutor o tutora legal o su representante familiar DA SU CONSENTIMIENTO EXPRESO de acuerdo a lo expuesto en el presente documento.

Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de
Paterna, L'Eliana y San Antonio de Benagéber
CIF: G 97081632
Número de registro 11.551
C/ Músico Antonio Cabeza Nº 24 Paterna
961101452/652668075
www.afempes.es
info@afempes.es